

Estampilla
Municipal\$ 500.00
32.- paga-
das en efectivo.
lit. 1017/III 1°
1943.-

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

408 E 22

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 1° de Marzo de 1943.-
 Vence 1° de Setiembre de 1943.- (Si no se diere comienzo a las obras)
 Dación de línea No. 344/1939.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos, justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de

la edificación, concédase permiso a Doña Nieves Moller, Zerrano, Javiera Ferrier para construir un edificio nuevo destinado a casas de habitación 6.-mts. m/m., de altura, de clase F., de edificación, en la calle Barros Arana No. 301 al 323.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Nieves Moller Serrano, domicilio B. Arana 301 al 323.-
 » Arquitecto Javiera Ferrier de Spoerer y Nieves Spoerer de Urrutia
 » matric. No. Alfredo y Jorge Velasco., patente No.
 » Constructor Ricardo Fuller, y domicilio Lincoyán 585.-
 » matric. No. Julio Aninat, patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 554.-
 Dimensiones del terreno 855.50 mts. 2. superficie edificada 460.- Subterráneo.
 460.- 1° p. mts. 2
 463.- 2° p. mts. 2
 230.- Entre piso.

- Plano de situación 1.613.- total m2. 6
 1. Plano de situación no hay.-
 2. Línea de superficie de separación del nuevo edificio no hay.-
 3. Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá ser presentado oportunamente.-
 4. » de agua potable no hay.-
 5. Planos de plantas de los diferentes pisos 1°, entre piso y 2° piso, dos copias.-
 6. » de fachadas principal, dos copias, por ambas calles.-
 7. Secciones verticales cortes, dos copias.-
 8. Planos de detalles subterráneo y fundaciones, vigas y enmaderación, losas
 9. » de luz eléctrica y gas en primer piso, no hay.-
 10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
 11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
 12. Cálculos de resistencia no hay.-
 13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 1.424.335.70) Un millón cuatrocientos veinticuatro mil trescientos treinta y cinco pesos, 70/100.-
 14. Varios En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación..	1017	2.136.0
id. de insp. edificación..	id.	1.500.0
id. de lib. de control..	id.	18.0
id. 3% adic. edif..	id.	4.272.0
id. ley 6425..	id.	1.550.0
id. estamp. pagadas en efectivo..	id.	32.0
1°/1943.-		

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales

rb.-

